	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 13	

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR   
 CONSEJO ACADÉMICO   
 SESIÓN ORDINARIA   
 SESIÓN EXTRAORDINARIA   
 CONSULTA ELECTRÓNICA


Acta No. 39 de 2017					
<b>1. Información General:</b>					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	13 de septiembre de 2017	Hora inicio:	8:15 a.m	Hora final:	11:10 a.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Edificio P, sede Calle 72 segundo piso				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
<b>Adolfo León Atehortúa Cruz</b>	Rector
<b>Sandra Patricia Rodríguez</b>	Vicerrectora Administrativo y Financiero (E)
<b>Sandra Patricia Rodríguez</b>	Vicerrectora de Gestión Universitaria
<b>Mauricio Bautista Ballén</b>	Vicerrector Académico
<b>Alejandro Álvarez Gallego</b>	Director Instituto Pedagógico Nacional
<b>Martha Leonor Ayala Rengifo</b>	Decana Facultad de Bellas Artes
<b>Faustino Peña Rodríguez</b>	Decano Facultad de Educación
<b>John Harold Córdoba Aldana</b>	Decano de la Facultad de Humanidades
<b>Narda Dioselina Robayo Fique</b>	Decana (E) Facultad de Educación Física
<b>Leonardo Fabio Martínez Pérez</b>	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
<b>Olga Cecilia Díaz Flórez</b>	Representante Principal de los Profesores
<b>Diego Fernando Sánchez</b>	Representante principal de los estudiantes de pregrado


3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
<b>Lewis Leonardo Barriga</b>	Representante principal de los estudiantes de Posgrado	

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
<b>Sonia Mireya Torres Rincón</b>	Coordinadora Licenciatura en Comunitaria



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 13	

<b>5. Orden del Día:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.</li> <li>2. Informe del señor rector.</li> <li>3. Presentación del documento <i>"Plan de Transversalización de la Igualdad y Equidad de Géneros en la UPN 2017-2027"</i>.</li> <li>4. <b>VAC</b> – Presentación informe propuesta Amnistía Académica.</li> <li>5. <b>IPN</b> – Invitación al Primer encuentro de Pedagogía IPN 90 años.</li> <li>6. Propuesta Comunicado <i>"La deficitaria y alarmante situación presupuestal que se incrementa para las universidades estatales del país, por recientes decisiones del Gobierno Nacional"</i>.</li> <li>7. <b>Proposiciones y varios.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>7.1 Terna presentada por <i>Diego Fernando Sánchez</i>, Representante de estudiantes para suplir la representación estudiantil ante el Consejo Académico.</li> </ol> </li> </ol>	
<b>6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)</b>	
<b>1. Verificación y consideraciones del orden del día.</b>	<b>Tiempo</b> 00:00:00-00:03:09
<p>El doctor Helberth Augusto Choachí González <b>Secretario General</b> realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p><i>El Consejo Académico aprobó la agenda del orden del día y autorizó incluir los siguientes asuntos en el punto de proposiciones y varios:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. <i>IPN – Declaración en defensa de la educación pública de calidad, gratuita, laica y emancipadora convocada para el 19 de septiembre de 2017.</i></li> <li>b. <i>Terna para suplir el cargo de suplente en la representación estudiantil presentada por Diego Fernando Sánchez.</i></li> </ol>	
<b>2. Informe del Señor Rector.</b>	<b>Tiempo</b> 00:03:10-00:56:36
<p>Se llevó a cabo la presentación del informe del señor <b>rector Adolfo León Atehortúa Cruz</b> donde se atendieron los siguientes asuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bienvenida a la profesora Narda Dioselina Robayo Fique, como decana encargada de la Facultad de Educación Física, designación generada gracias a sus méritos y hoja de vida.</li> <li>✓ Informe de reunión a instancias del Alcalde Enrique Peñalosa Londoño, el Secretario de Planeación y el Subsecretario de Educación para discutir los temas de Valmaría y posibles construcciones en la calle 72.</li> <li>✓ Informe resumen de las palabras de la nueva delegada designada por el Ministerio de Educación ante el Consejo Superior.</li> </ul>	

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 13	

- ✓ Informe de los análisis de la situación financiera de la Universidad Pedagógica Nacional.
- ✓ Informe del Congreso Internacional en Tecnología con patrocinio de la UNESCO.
- ✓ Informe de la visita de tres importantes profesionales en la formación de matemáticas de Francia, que vienen a reunirse con profesores de la Universidad Pedagógica Nacional para compartir algunas de las enseñanzas que se realizan en Francia.
- ✓ Informe de una próxima comisión a Ecuador para participar en la asamblea nacional de Uruguay.

La profesora **Sandra Patricia Rodríguez Ávila**, Informa como Vicerrectora Administrativa y Financiera encargada que se logró adjudicar el contrato del Datacenter, adicionalmente se adjudicó también el contrato de salidas de campo.

La profesora **Sandra Patricia Rodríguez Ávila**, Vicerrectora de Gestión Universitaria manifestó la importancia de la solicitud remitida al Consejo Académico sobre el reconocimiento de galardones a los egresados el cual se llevará a cabo el 22 y 23 de septiembre en un acto público.

El señor rector **Adolfo León Atehortúa Cruz**, agradeció al Consejo Académico por la consideración y aprobación del reconocimiento a los egresados e informó que se realizará el trabajo correspondiente para elaborar una propuesta con el fin de formalizar este tipo de reconocimiento con el apoyo del Centro de Egresados.

**Decisión:**

*El Consejo Académico avaló el informe presentado por el señor Rector Adolfo León Atehortúa Cruz.*

**3. Presentación del documento "Plan de Transversalización de la Igualdad y Equidad de Géneros en la UPN 2017-2027".**

**Tiempo**  
**00:56:38-02:05:48**


Se llevó a cabo la presentación del documento "Plan de Transversalización de la Igualdad y Equidad de Géneros en la UPN 2017-2027".

El profesor **Alejandro Álvarez Gallego**, Director del Instituto Pedagógico manifestó la importancia del plan y solicitó la inclusión del "Plan de Transversalización" al Instituto Pedagógico Nacional.

El profesor **John Harold Córdoba Aldana**, Decano Facultad de Humanidades sugirió que este documento debe ir ligado a la normatividad, también indicó que el diagnóstico debe reforzarse caracterizando a una población más amplia.

La profesora **Martha Leonor Ayala Rengifo**, Decana de la Facultad de Bellas Artes indicó que en el documento tener en cuenta el reconocimiento a la diversidad de género.

La profesora **Sandra Patricia Rodríguez Ávila**, Vicerrectora de Gestión Universitaria indicó algunos

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 13	

aspectos para que sean tenidos en cuenta en el documento: un primer asunto es diferenciar las escalas del debate de género una es la escala social y la otra la escala institucional, teniendo en cuenta que hay imprecisiones en los datos presentados en el documento, también debería estar atado a una agenda política histórica en los distintos escenarios y por último incluir un análisis en el tema de la feminización y los efectos que este debate produce.

La profesora **Olga Cecilia Díaz Flórez**, Representante de los Profesores sugirió ampliar los alcances al documento como políticas y prácticas de la igualdad, teniendo en cuenta la dimensión académica y del conocimiento en este campo.

El profesor **Faustino Peña Rodríguez**, Decano de la Facultad de Educación, manifestó que ya existen trabajos previos desde los cuales se puede fortalecer lo señalado, por otra parte, indicó que los estudios de género puedan incluir el debate de los derechos humanos y tener una postura más específica, por último, reitera las cifras de la universidad como las horas de investigación, entre otras.

El profesor **Mauricio Bautista Ballén**, Vicerrector Académico, indicó que se debe atender bajo una reglamentación específica el presente documento con el fin de abordar cada aspecto, también mencionó que deben incluirse las variables que se han mencionado hasta el momento así mismo la conformación del comité.


El profesor **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, se refirió en cuanto a las practicas dado que no hay un diagnóstico y el planteamiento debería ser más pensado en la política e incorporarlo en los cambios que se están haciendo en la normatividad.

El señor Rector **Adolfo León Atehortúa Cruz**, destacó del documento tener una descripción del origen y la mesa que construye el mismo, así mismo sugiere editar y revisar los textos con el fin de continuar con el desarrollo del trabajo y adicionalmente que sea revisado por un experto externo con el fin de fortalecer el documento para su institucionalización.

La profesora **Narda Dioselina Robayo Fique**, Decana (E) de la Facultad de Educación Física, sugiere también Incluir en el documento los géneros de las comunidades "LGBT", dado que es un tema social y deben ser tratados en la universidad.

**Decisión:**

*El Consejo Académico solicitó realizar los ajustes con las observaciones al documento "Plan de Transversalización de la Igualdad y Equidad de Géneros en la UPN 2017-2027", presentado por la profesora Sonia Mireya Torres Rincón, Coordinadora de la Licenciatura en Comunitaria para ser presentado en una próxima sesión.*

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 13	

*El Consejo Académico sugiere, una vez realizado los ajustes al documento, contar con el dialogo de un experto o experta externa a la Universidad para fortalecer el "Plan de Transversalización de la Igualdad y Equidad de Géneros en la UPN 2017-2027".*

<b>4. VAC – Presentación informe propuesta Amnistía Académica</b>	<b>Tiempo</b> <b>02:45:48-02:28:26</b>
---	---

Se llevó a cabo la presentación del informe de propuesta de Amnistía Académica.

El profesor **Mauricio Bautista Ballén**, Vicerrector Académico abrió la presentación contextualizando el proceso de la Amnistía Académica en el marco de la celebración de los 60 años de la universidad, indicó que por recomendación del Consejo Académico fue aprobado por el Consejo Superior en mayo de 2015.

**Decisión:**

*Se llevó a cabo el informe de la propuesta Amnistía Académica presentada por el profesor Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico.*

*El Consejo Académico solicitó a la Vicerrectoría Académica presentar un balance de la Amnistía Académica correspondiente al periodo de 2017 – 2 para una próxima sesión.*

<b>5. IPN – Invitación al Primer encuentro de Pedagogía IPN 90 años.</b>	<b>Tiempo</b> <b>02:28:27-02:35:50</b>
--	---

Se llevó a cabo la presentación de la Invitación al Primer encuentro de Pedagogía IPN 90 años elevada por el profesor Alejandro Álvarez Gallego, Director del Instituto Pedagógico Nacional.

**Decisión:**


*El profesor Alejandro Álvarez Gallego, Director del Instituto Pedagógico Nacional presentó el Primer encuentro de Pedagogía con motivo de los 90 años del Instituto Pedagógico Nacional que se llevará a cabo los días 28 y 29 de septiembre de 2017 en las instalaciones del instituto, y hace extensiva la participación al Consejo Académico y a toda la comunidad académica.*

<b>6. Propuesta Comunicado "La deficitaria y alarmante situación presupuestal que se incrementa para las universidades estatales del país, por recientes decisiones del Gobierno Nacional".</b>	<b>Tiempo</b> <b>02:35:52-02:42:20</b>
---	---

Se llevó a cabo la consideración de la propuesta Comunicado "La deficitaria y alarmante situación presupuestal que se incrementa para las universidades estatales del país, por recientes decisiones del Gobierno Nacional".

Se indicó al cuerpo colegiado que el presente comunicado fue realizado por la profesora **Olga Cecilia Díaz Flórez**, representante de los profesores, con el fin enviar a los Consejos Académicos de las universidades estatales como parte de la estrategia para movilizar una postura crítica de todos los estamentos en los términos planteados en el marco del artículo de prensa que redactó el señor Rector.

**Decisión:**

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 13	

*El Consejo Académico aprobó e hizo algunas recomendaciones de forma al Comunicado "La deficitaria y alarmante situación presupuestal que se incrementa para las universidades estatales del país, por recientes decisiones del Gobierno Nacional", con el fin de ponerlo en conocimiento de los Consejos Académicos de las universidades públicas y en general de la comunidad académica.*

### 7. Proposiciones y Varios

**Tiempo**  
**02:42:22-03:03:33**

#### 7.1 IPN – Declaración en defensa de la educación pública de calidad, gratuita, laica y emancipadora convocada para el 19 de septiembre de 2017.

Se presentó la declaración en defensa de la educación pública de calidad, gratuita, laica y emancipadora convocada para el 19 de septiembre de 2017, por parte del profesor Alejandro Álvarez Gallego, Director del Instituto Pedagógico Nacional.

**Decisión:**

*El Consejo Académico quedó informado sobre la iniciativa de la "Declaración en defensa de la educación pública de calidad, gratuita, laica y emancipadora" a realizarse el 19 de septiembre del año en curso.*

#### 7.2 Terna presentada por Diego Fernando Sánchez, Representante de estudiantes para suplir la representación estudiantil ante el Consejo Académico

Se informó que la terna presentada por Diego Fernando Sánchez, Representante de estudiantes para suplir la representación estudiantil ante el Consejo Académico, uno de los estudiantes no cumple con los requisitos.

**Decisión:**

*El Consejo Académico por solicitud de Diego Fernando Sánchez, Representante de estudiantes suspendió la definición de la terna para suplir el cargo de suplente en la representación estudiantil ante el Consejo Académico.*

### 7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

**Anexo punto.** Presentación Plan de Transversalización de la Igualdad y Equidad de Géneros en la UPN

**PLAN DE  
TRANSVERSALIZACIÓN DE  
LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE  
GÉNEROS EN LA UPN**

MESA DE GÉNERO - UPN  
SEPTIEMBRE DE 2017

**1. CONTEXTO: LA EDUCACIÓN  
SUPERIOR EN COLOMBIA**



A tener en cuenta...

- Reducción significativa del analfabetismo.
- Disminuye la desigualdad de acceso a la educación básica entre hombres y mujeres.
- Mayor acceso de la población a la educación superior en el país.

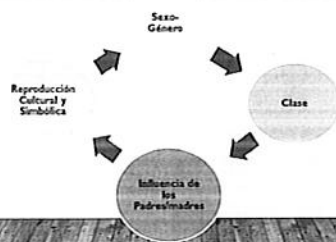
## INEQUIDADES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

- La oferta se concentra en las cuatro principales ciudades del país.
- La población que vive en las cabeceras municipales tiene poco acceso a educación superior.
- Se reduce la inequidad de género en el acceso, en medio de una gran desigualdad social.
- Hay menos desigualdad de género en el acceso educativo, pero no se refleja en el mercado laboral, donde continúa la segregación ocupacional y de ingresos entre hombres y mujeres.

## 2. ESTUDIOS DE GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

- Reciente reflexión en el campo de la educación.
- Educación básica primaria y secundaria
- Educación superior aún más reciente mesas temáticas.

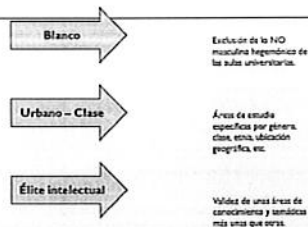
### A. ANÁLISIS DIFERENCIAL DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO ENTRE MUJERES Y HOMBRES



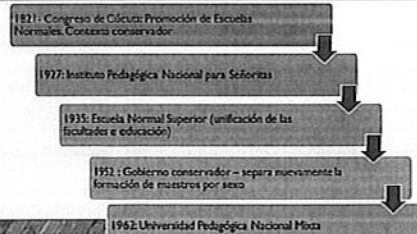
### B. COBERTURAS – ACCESO

- 1870** • Desde 1870 acceso a las mujeres a la educación primaria y desde 1873 a la educación secundaria. Énfasis especial en las labores domésticas.
- 1877** • Ana Galvis Hoyz, primera colombiana en recibir un título profesional de Medicina fuera del país, de la Universidad Bern de Suiza.
- 1933** • Autorización tardía para que las mujeres en Colombia recibieran el título de Bachiller.

### C. CONSTRUCCIÓN ANDROCÉNTRICA DEL CONOCIMIENTO



### 3. LA FORMADORA DE FORMADORES: UPN



Uno de los principales dispositivos en la construcción de subjetividades femeninas y masculinas

Las relaciones de género (poder) desiguales se van naturalizando e impactan en la autoestima y en la imagen de los sujetos.

### UNIVERSIDAD- ESCUELA

Proceso de esencialización a partir de los cuales se construyen juicios morales.

Las escuelas ofrecen modelos de identificación de relaciones de género, clase social, que legitiman percepciones sobre los femenino y lo masculino.

### 4. Transversalización de la Igualdad de Género

**ENFOQUE DE DERECHOS**

1. Asumir a los sujetos de derechos fundamentales, inalienables e irrenunciables.
2. Reconocer que ellos son titulares de derechos que obligan al Estado.
3. Cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser atendidas, sino sujetos con derechos a demandar determinadas prestaciones y conductas.
4. Va escogida para hacer efectivos las obligaciones jurídicas imperativas y exigibles impuestas por los tratados de derechos humanos. Los derechos demandan obligaciones y las obligaciones requieren mecanismos para hacerlas exigibles y darles cumplimiento.

**ENFOQUE DE DERECHOS DE LAS MUJERES**

Enfoque de derechos humanos no ha sido neutro; no necesariamente reconoce la diversidad y la diferencia y mantiene argumentos que naturalizan la subordinación de las mujeres.

Se requiere cambiar la perspectiva: dejar de ver a las mujeres como un grupo aislado y "vulnerable" para entender. Se trata de reconocer y modificar las causas estructurales que reproducen la subordinación. (Posada, 2007)

Derechos como condiciones básicas necesarias para satisfacer las necesidades humanas fundamentales de las mujeres y los hombres

Procesos de liderazgo, dirección, coordinación, articulación y ejecución de las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrarán dichos derechos humanos fundamentales de las mujeres.



El enfoque de derechos de las mujeres implica entonces, que dichos derechos se hacen efectivos mediante la igualdad real entre mujeres y hombres

**INCORPORACIÓN DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA IGUALDAD**

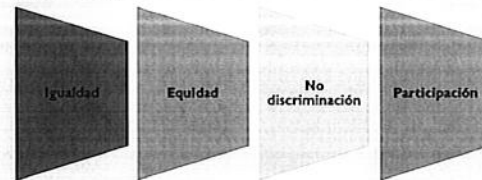


**A. ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN**

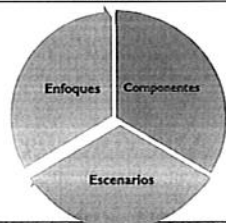
- **Afectación del currículo**  
Cursos electivos y obligatorios en las diferentes carreras, articulados a la reflexión disciplinar.
- **Diálogo y Alianzas con otras Instituciones**  
Universidad del Rosario-Proyecto Equity  
Curso ABC de género
- **Mirar hacia adentro**  
Conferencias periódicas  
Coloquio interno de trabajos de género

**B. PROPUESTA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNEROS EN LA UPN:**

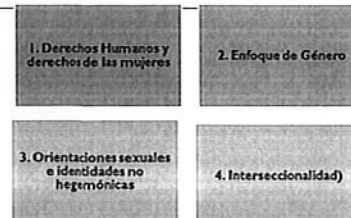
**PRINCIPIOS:**



**B. PROPUESTA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNEROS EN LA UPN**



**ENFOQUES**





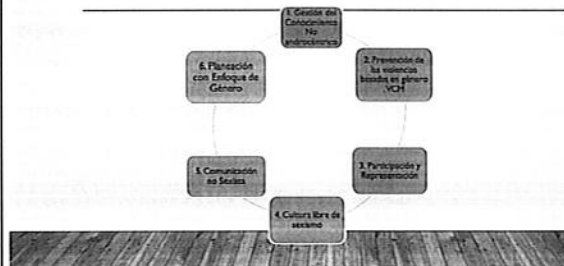
Código: FOR002GGU

Versión: 02

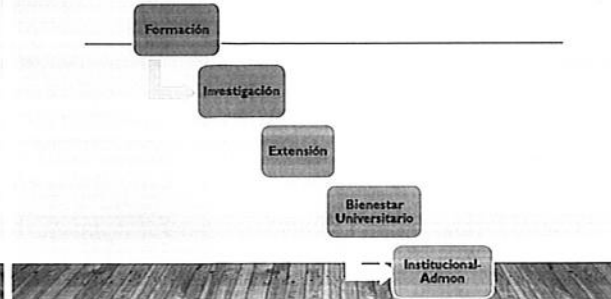
Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 13

**COMPONENTES**



**ESCENARIOS**



**REQUERIMIENTOS**



Anexo punto: Invitación al Primer encuentro de Pedagogía IPN 90 años



**Comisión Académica – 90 años**

Mario Munar  
Eliana Martínez  
Ivonne Caicedo  
Edwin Toro

**Otros integrantes**

Martha Chaparro – DIE  
Diego Ortega  
Área de FER

## Presentación

Desde su aparición en el escenario educativo, en el año 1927, el Instituto Pedagógico Nacional se ha caracterizado por ser un epicentro de los debates pedagógicos a nivel nacional. Este año, que se celebran 9 décadas de existencia, resulta pertinente convertir al IPN en un escenario de debate, reflexión y producción de saber pedagógico. No en vano, esta institución es el centro de investigación, innovación y práctica docente de la Universidad Pedagógica Nacional, la educadora de educadores del país. Justamente por su carácter misional, el *Encuentro de Pedagogía IPN 90 años* busca convertirse en el espacio de encuentro para pensar el papel de la escuela, el saber pedagógico y el saber disciplinar en las sociedades contemporáneas.

El Encuentro se llevará a cabo los días 28 y 29 de septiembre de 2017, en las instalaciones del Instituto Pedagógico Nacional, Calle 127 #11ª-20, Usaquén, Bogotá, Colombia.

El evento tendrá dos programaciones simultáneas: una para maestros y otra para estudiantes.

### Anexo punto: Presentación Propuesta de comunicado

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL,  
ANTE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LA OPINIÓN PÚBLICA DEL PAÍS,

#### DENUNCIA

La deficitaria y alarmante situación presupuestal que se incrementa para las universidades estatales del país, por recientes decisiones del Gobierno Nacional:

1. Aunque el Ministerio de Educación Nacional anuncia una adición de \$162.505 millones, la realidad es otra. Tal como lo ha expresado nuestro rector en su columna de *El Espectador*, y lo ratifica el Presidente del Sistema Universitario Estatal en carta dirigida a la Ministra Yaneth Giha, la adición es de solo \$129.795 millones, que no se compadece en absoluto con la pérdida de los recursos que las mismas universidades dejarán de percibir por el Impuesto a la renta y complementarios, antes CREE.
2. En efecto, aunque el recaudo del tributo mencionado creció durante los años 2016 y 2017, las cifras asignadas a las universidades estatales disminuyeron dramáticamente. En 2016, nuestras universidades dejaron de percibir \$373.291 millones; en 2017 no recibirán \$ 434.874 y, de acuerdo con lo señalado en el proyecto de Presupuesto General de la Nación para el año 2018, la suma alcanzaría \$ 591.000 millones. Todos estos recursos, que iban antes a nuestras universidades, van ahora a los Créditos Beca ICETEX, Programa Ser Pilo Paga, que no beneficia a las universidades públicas.
3. El Programa Ser Pilo Paga debe ser examinado a fondo por el Gobierno Nacional: privatiza la Educación Superior y reproduce un esquema de costos ineficiente que no favorece la distribución transparente y productiva de los recursos públicos. Poco más del 80% de los estudiantes "pilos" ingresan a universidades privadas sin aporte alguno de cofinanciación de las mismas que, contrariamente, incrementan el costo de sus matrículas por encima del IPC. En tales condiciones y tal como lo han expresado diversos análisis financieros, las cuatro cohortes actuales del Programa Ser Pilo Paga, proyectadas en 40 mil estudiantes, tienen un costo equivalente al total de las transferencias que la Nación entrega a las universidades públicas en un año, recursos con los cuales se podría garantizar la formación de medio millón de estudiantes. Por supuesto, la gravedad del asunto sería mayor si, tal como se propone con el Proyecto de Ley que convierte el Programa Ser Pilo Paga en política de Estado, se incrementa el número de becados a 45 mil estudiantes, arrebatando para ello los recursos destinados a las universidades estatales.
4. A todo lo anterior se suman diversas afectaciones que presentan hoy los presupuestos de las universidades estatales, obligadas por ello a buscar su financiación con

estrategias de asesorías y extensión que solo auguran una crisis general ante el incremento anual de los gastos universitarios sin apoyo de la nación. Si bien algunas universidades han podido ejercer sus labores misionales con calidad e incluso alcanzando múltiples logros, los déficits financieros son visibles y se expresan en la contratación indigna de los profesores mal llamados ocasionales, en las plantas insuficientes de empleados y trabajadores, en los limitados recursos educativos y tecnológicos, en los exiguos rubros dedicados a la investigación, en infraestructuras que amenazan ruina, para mencionar tan solo algunos aspectos críticos.

5. Las universidades estatales tenemos hoy la presión adicional de lograr no solo la acreditación institucional, sino también –en casos como el nuestro- la acreditación de alta calidad de nuestros programas que, dada la normatividad que volvió obligatoria esta condición para las licenciaturas, implica hacer múltiples esfuerzos para garantizar dicho reconocimiento. Esta exigencia no es sostenible si no se nos ofrecen las condiciones básicas para lo que el mismo Estado nos demanda: contar con el número suficiente de profesores de planta, condiciones para el desarrollo y formación en investigación, una mayor productividad académica, el mejoramiento de la infraestructura tecnológica y física, alto nivel de inglés o lengua extranjera, para mencionar los aspectos principales con los cuales se nos otorga o no la acreditación.
6. El Consejo Académico expresa su rechazo a las políticas del gobierno nacional que desprecian a la Universidad Pública y la conducen a la crisis, e incluso al cierre ineludible a corto plazo de algunas de ellas. Exige, por consiguiente, la atención que merece su aporte histórico y definitivo tanto al desarrollo del país como a la formación integral de sus ciudadanos. Convocamos a los cuerpos colegiados y a las comunidades educativas de las universidades estatales a analizar la situación de sus propias instituciones y a manifestarse públicamente en torno al efecto estructural que representa el modo en que se proyecta aprobar el presupuesto de la nación para el 2018 y lo sucedido con los recursos en el presente año.
7. Exigimos al gobierno nacional respetar los recursos para la educación superior pública asignados en la reciente reforma tributaria y, en tal sentido, garantizar que las universidades públicas recibamos en su totalidad, y de manera adicional, el 40 % de lo recaudado por medio punto del impuesto a las ventas (IVA), tal como se establece en el artículo 184 de la Ley 1819 de 2016. Así mismo, que por recursos procedentes del impuesto sobre la renta y complementarios (artículo 102), las universidades recibamos el 75% de 0,4 puntos de dicho tributo, anteriormente denominado CREE.

**Anexo punto:** Comunicación IPN – Declaración en defensa de la educación pública de calidad, gratuita, laica y emancipadora convocada para el 19 de septiembre de 2017.

**RED ESTRADO COLOMBIA  
PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO**

*En defensa de la educación pública, gratuita, laica y emancipadora  
Martes 19 de septiembre de 2017*

La Red Latinoamericana de Estudios Sobre Trabajo Docente -RED ESTRADO- y la Internacional de la Educación para América Latina -IEAL- como parte de la conmemoración del natalicio de Paulo Freire, han convocado a educadoras y educadores, instituciones, colectivos y organizaciones de estudiantiles, sindicatos y gremios, organizaciones políticas, culturales y sociales para que el **próximo 19 de septiembre** renovemos y activemos los compromisos de hacer efectiva la función social de la educación y la praxis pedagógica liberadora y emancipadora.

Desde nuestro país, Colombia, nos manifestamos de manera enérgica y comprometida en defensa *de una educación pública de calidad, gratuita, laica y emancipadora*, principios de una pedagogía latino-americana que contribuye a la emancipación de los pueblos.

La Red ESTRADO Colombia, reconociendo la trascendencia del momento que vivimos, con el desarme de las FARC y las negociaciones con el ELN, creemos que la educación es fundamental en la construcción de una cultura de paz; por esa razón se integra a esta jornada y convoca a las instituciones educativas, maestras, maestros, estudiantes, organizaciones sociales, artistas, músicos, a reflexionar y activar estos principios desde la vida cotidiana y como horizonte de la política pública.

En Colombia, como en casi todos los países de la región, se posicionan las fuerzas tradicionales impulsoras de las estrategias neoliberales y avanzan hacia la consolidación del modelo privatizador, con unas políticas educativas erráticas que restringen las posibilidades de una educación digna para todos y todas.

Por ellos nos hermanamos en la defensa de una *educación pública de carácter laico y universal*. Defendemos la *educación pública de carácter laico* porque su misión histórica es permitir el desarrollo de la libertad de pensamiento, asociada a la construcción de conocimientos que contribuyen en la edificación de destinos colectivos. *La laicidad* recupera el desarrollo de la ciencia y amplía su espectro al reconocimiento de otras epistemes como la indígena, afro y mestiza, que coadyuvan en la consolidación de una sociedad radicalmente diferente a la que transitamos actualmente: más solidaria, fundada en una ética de lo público y unida en la búsqueda de dignidad, respeto y reconocimiento por lo plural y diverso.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 13

Universalizar la educación pública es permitir que sea para todos y todas, sin exclusiones, es superar esa herencia colonial que solo formaba a las élites, y erradicar esas prácticas sustentadas en ofrecer educación pobre para pobres. Universalizar la educación es construir puentes que reconozcan la igualdad en la diferencia al hacerla asequible para todos y todas sin importar su condición económica, étnica, sexual, de género o etaria.

Es evidente que aún no existen plenas garantías para la gratuidad de la Educación como Derecho. Para lograrlo se requiere que el Estado garantice el acceso y la permanencia de las y los niños en las instituciones educativas públicas en todos los niveles; esto es, que asuma los costos directos (transporte, vestido, alimentación, útiles escolares) y los costos de oportunidad (para que los niños no se vean obligados a trabajar para apoyar el sostenimiento de sus familias).

Convocamos a todas las instituciones, redes y colectivos, artistas, músicos y en general a todas las organizaciones sociales, y políticas de todo el territorio colombiano, a sumarse a la jornada con diferentes eventos y momentos de reflexión para afirmar estos principios y denunciar su incumplimiento, así como la generación de propuestas que hagan visibles nuestro compromiso por su alcance.

Por una educación pública, como derecho social, gratuita, laica y emancipadora, participa en las reflexiones de este 19 de septiembre!

Instituciones, organizaciones y colectivos que adhieren!

Bogotá, septiembre 19 de 2017

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
Nombre: Adolfo León Atehortúa Cruz	Nombre: Héberth Augusto Choachi González